

## CONTRATACION AÑO 2007

No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
001-2007	DETALGRAF S.A.	El contratista se obliga a prestarle a central el suministro de elementos de aseo y cafetería a nivel nacional.	03/01/2007	10/01/2007	31/12/2007	31/12/2007	80,000,000.00	80,000,000.00
002-2007	NELSON MILLAN PAREDES	El contratista se obliga a prestarle a central el suministro de servicios de fotocopiado en las instalaciones de la dirección general y la sucursal Bogotá.	03/01/2007	18/01/2007	31/12/2007	31/12/2007	90,000,000.00	106,748,108.00
003-2007	CONTACT CENTER AMERICAS S.A.	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a desarrollar la operación de servicio al cliente, mediante el sistema de outsourcing e insourcing, la cual comprende las siguientes actividades: a) back office (outsourcing e insourcing): para el recibo, radicación y atención de las solicitudes, quejas y reclamos (SQR) enviadas por los clientes por los diferentes canales (cartas, fax, teléfono, e-mail y página web). b) atención y administración de call center (outsourcing): suministro de información a los clientes que lo requieran. c) front desk (insourcing): atención personalizada de los clientes en cada una de las sedes de Central de Inversiones S.A. d) atención del conmutador y recepción (insourcing): en cada una de las sedes de Central de Inversiones S.A. e) campañas outbound: campañas de salida de acuerdo con las estrategias comerciales y de servicio que Central de Inversiones S.A. programe.	02/01/2007	09/01/2007	02/01/2009	31/05/2009	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00
004-2007	GOMEZ GOMEZ ABOGADOS CONSULTORES LTDA	El contratista se obliga a prestarle a central, sus servicios profesionales de asesoría legal en el área de derecho penal, disciplinario, fiscal y en general efectuar de manera permanente el análisis de las implicaciones que tiene el régimen jurídico de central. en desarrollo de esta objeto, el contratista atenderá los procesos judiciales, administrativos y en general, las diligencias en las que se requiera su acompañamiento	03/01/2007	03/01/2007	31/12/2007	31/12/2007	97,440,000.00	97,440,000.00
005-2007	GESTION INMOBILIARIA Y CATASTRAL NB EU	El contratista se compromete para con central a realizar el saneamiento y legalización catastral de los predios y/o inmuebles y formalización del pago de impuestos que administra la sucursal Bogotá, ubicados en la ciudad de Bogotá y municipio de la sabana de Bogotá. el contrato cubrirá una cantidad inicial de 1.009 unidades inmobiliarias ubicadas en Bogotá y 51 unidades inmobiliarias de la sabana de Bogotá de los inmuebles actualmente en el inventario, 952 unidades inmobiliarias adjudicados por remate, dación en pago e inmuebles por compra o convenidos que prevee la sucursal recibir en al año 2007. para un total de 2.012 unidades inmobiliarias. se incluye la elaboración de englobes y desenglobes jurídicos y catastrales de inmuebles, previo visto bueno de la gerencia de inmuebles de la sucursal.	11/01/2007	18/01/2007	11/01/2008	11/01/2008	86,917,083.00	86,917,083.00

No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
006-2007	JUAN CARLOS GUTIERREZ STRAUSS	El contratista se compromete a ejercer la defensa de central dentro de las actuaciones de carácter penal que en la actualidad se adelantan en la fiscalía primera – unidad de fiscalías seccionales de soledad – atlántico, radicado bajo el N°. 202.107 por el presunto punible de fraude procesal o aquel que determine en ente competente, comprometiéndose para tal fin a ejercer todas las actividades necesarias para proteger los intereses de la compañía, sus representantes legales y apoderados generales debidamente constituidos mediante escritura, tanto en la etapa de instrucción como en el juzgamiento, hasta la preclusión de la investigación y/o acusación y/o hasta la sentencia condenatoria o absolutoria de instancia.	12/01/2007	19/01/2007	19/01/2009	19/01/2009	16,200,000.00	16,200,000.00
007-2007	LUIS HERNANDO PARRA NIETO	Prestar a Central de Inversiones S.A., los servicios profesionales de asesoría legal en las áreas del derecho civil y comercial teniendo en cuenta de manera especial las implicaciones que el análisis de los asuntos sometidos a su consideración tiene frente al régimen jurídico de CISA.	15/01/2007	16/01/2007	31/12/2007	31/12/2007	43,430,400.00	43,430,400.00
008-2007	LIZBET JULIAO VELEZ	La contratista se compromete para con central a llevar a cabo la vigilancia judicial del proceso ejecutivo adelantando por el B.C.H. (hoy en liquidación) contra Pronac – centro Nelmar, en particular en cuanto se refiere al incidente de regulación de perjuicios, hasta su culminación y archivo.	18/01/2007	22/01/2007	21/12/2007	21/12/2007	8,356,370.00	8,356,370.00
009-2007	LUIS EDUARDO CASTRO PEREZ	El contratista se obliga con central a Prestar sus servicios profesionales para obtener el saneamiento de los inmuebles identificados con los códigos 100400337 y 1004003398 y obtener así su entrega material.	23/01/2007	06/03/2007	06/09/2007	06/09/2008	15,000,000.00	15,000,000.00
010-2007	FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ	El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios profesionales del contratista para la vigilancia judicial, de los procesos laborales que cursan en la ciudad de Ibagué y de los cuales central es parte, a saber	29/01/2007	31/01/2007	30/11/2007	30/11/2007	3,820,980.00	3,820,980.00
011-2007	BANCO DE CREDITO COLOMBIA S.A. HELM FINANCIAL SERICES	En virtud del presente convenio, las partes acuerdan regular, de la forma en que mas adelante se indica, la cooperación que se prestarán con el propósito de lograr el acceso y debida atención a créditos que el banco ofrece a los funcionarios y/o empleados de central y cuya amortización se hará, previa autorización de éstos, a través de descuentos de nómina. parágrafo: de su parte el banco podrá otorgar créditos a los funcionarios y/o empleados de central, siempre y cuando se den las siguientes condiciones:	15/02/2007	15/02/2007	15/02/2008 O PRORROGA AUTOMATICA HASTA DE COMUN ACUERDO LIQUIDAR	PRORROGA AUTOMATICA HASTA DE COMUN ACUERDO LIQUIDAR	-	-
012-2007	LABORAMOS LTDA.	El contratista mediante el sistema de outsourcing y a través del presente contrato, se obliga para con central a efectuar las validaciones de recaudos para el pago de facturas de las comisiones que se causen a favor de las casas de cobranza de central, además de efectuar la identificación de recaudos de cartera e inmuebles y aplicación de pagos de cartera manual IFI. adicionalmente El contratista se obliga a realizar labores bajo la modalidad de horas hombre de tipo administrativo, operativo y contable que de forma eventual o permanente sean necesarias. el objeto ya referido incluye las actividades que a continuación se enuncian, desagregadas de la siguiente forma y con base en los valores de la oferta del contratista que se transcribe a continuación:	21/02/2007	21/02/2007	22/02/2008	31/07/2008	487,196,000.00	561,596,000.00

No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
013-2007	SERTISOFT S.A.	El contratista se obliga para con central a prestar el servicio de mantenimiento del software tms (tracking management system) del aplicativo SQR (solicitudes, quejas y reclamos), para lo cual el contratista pone a disposición de central su soporte técnico y la actualización de las versiones del software tracking and management system (tms) usado en la aplicación SQR(solicitudes, quejas y reclamos).	21/02/2007	21/02/2007	22/02/2008	22/02/2008	30,763,200.00	30,763,200.00
014-2007	COLOMBIANA DE TEMPORALES S.A. COLTEMPORA	Mediante el presente contrato la temporal se obliga a prestar a central el servicio de apoyo temporal que central requiera con el fin de cubrir el personal que se genere por vacaciones, licencia de maternidad e incapacidades, trabajos temporales o transitorios que Central de Inversiones S.A. en el desarrollo de sus actividades. para el efecto, la empresa de servicios temporales prestará sus servicios a las áreas administrativa, jurídica y misionales de central a través de personas naturales, quienes deberán contar con el perfil adecuado en cuanto a conocimientos y experiencia, de conformidad con las necesidades de central, sobre estas personas la temporal tendrá la calidad de empleador, asumiendo esta todos los costos derivados del desplazamiento necesarios para la selección y contratación del personal a nivel nacional.	28/02/2007	28/02/2007	30/11/2007	31/07/2008	303,156,300.00	835,707,326.00
015-2007	LEON SIMHON OJALVO	Mediante la suscripción del presente contrato el arrendador entrega a el arrendatario a título de arrendamiento el uso y goce del inmueble ubicado en la carrera 10a N°. 67-49 al cual le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria N°. 50c- de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá.	16/03/2007	16/03/2007	15/09/2007	16/11/2007	52,000,000.00	70,400,000.00
016-2007	ENERGEX S.A.	El contratista se obliga con central a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la ups, así como brindar el soporte técnico y asesoría que se requiera, con el fin de garantizar la operación ininterrumpida y en óptimas condiciones de los equipos. el mantenimiento preventivo se prestará con el propósito de anticiparse a las fallas que puedan sufrir los equipos como consecuencia del uso habitual, de conformidad con el cronograma de visitas periódicas establecido por las partes, el cual incluye tres visitas anuales de mantenimiento, de las cuales dos (2) son de mantenimiento preventivo rutinario (inspección visual) y un mantenimiento general (limpieza interna y externa del equipo).el mantenimiento correctivo se prestará en el evento que ocurran daños a los equipos que deban ser objeto de reparación, incluyendo el contrato la prestación de todos los servicios correctivos que sean necesarios.	20/03/2007	20/03/2007	01/04/2008	01/04/2008	32,135,994.00	32,135,994.00
017-2007	JAVIER OSORIO Y CIA LTDA	El contratista se obliga con central a realizar los levantamientos topográficos y cerramientos de los inmuebles de la sucursal Barranquilla, identificados con los códigos nos. 2001001301, 2001002186, 2007002127, 2008001800 y 2008002157 ubicados en los departamentos de bolívar, sucre y córdoba. parágrafo primero: en razón a su objeto social, central se reserva la facultad de reemplazar los inmuebles ubicados en los departamentos de bolívar, sucre y córdoba que señala en esta cláusula, en todo caso los levantamientos topográficos y cerramientos de los inmuebles que señale el supervisor del contrato no podrán superar el valor total del contrato.	27/03/2007	27/03/2007	31/12/2007	13/10/2007	65,000,000.00	65,000,000.00

No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
018-2007	OTTO ANTONIO SALCEDO ARÉVALO	El contratista se obliga con central a realizar los levantamientos topográficos y cerramientos de los inmuebles de la sucursal Barranquilla, indicados en el anexo N°. 1, los cuales se encuentran ubicados en los departamentos de atlántico, magdalena, cesar y guajira. parágrafo primero: en razón de su objeto social, central se reserva la facultad de reemplazar los inmuebles del anexo N°. 1 al que hace alusión esta cláusula. en todo caso los levantamientos topográficos y cerramientos de los inmuebles que señale el supervisor del contrato no podrán superar el valor total del contrato.	27/03/2007	27/03/2007	31/12/2007	31/12/2007	29,535,937.61	29,535,937.61
019-2007	RICHARD XAVIER LOPEZ	El contratista se obliga con central a prestar los servicios profesionales de reparación, obras y mantenimiento descritas en el anexo 1 a los inmuebles de la sucursal Barranquilla ubicados en los departamentos de cesar y guajira e identificados con los códigos centauro 200100534, 200100547, 200100581, 200100672, 200100711, 200100727, 200100772, 200100781, 200100782, 20014002279, 2004001091, 2007001702, 2007001703, 2007001704, 2007001705, 2007001706, 2007001893, 2007001909, 2007001913, 2007002103, 2007002114, 2007002156, 2007002182, 2007002251, 2007002252, 2007002253, 2001002131, 2001002196, 2001002226, 200100519, 200100522, 200100604, 2001002193, 2001002194, 2007002248, 2007001570, 2007002012, 2007002069, 2007001569, 2001001295, 2001001426, 2001002204. parágrafo primero: en razón de su objeto social, central se reserva la facultad de reemplazar los inmuebles indicaos al que hace alusión esta cláusula. en todo caso las obras de reparación, obra y mantenimiento que señale el supervisor del contrato no podrán superar el valor total del contrato.	28/03/2007	28/03/2007	31/12/2007	25/11/2007	38,915,560.00	38,915,560.00
020-2007	SINTONIZAR MEDIOS LTDA	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a prestar el servicio de asesoría especializada para el diseño, puesta en funcionamiento y éxito de una estrategia integral de comunicación y relaciones publicas con los medios (radio, prensa y televisión) a través de la cual se den a conocer todas las actividades de central, en coordinación con la agencia de medios contratada por central. parágrafo primero: para llevar a cabo la gestión encomendada, el contratista deberá designar bajo su riesgo y responsabilidad el personal, quien a su nombre llevará a cabo la labor contratada, por cuanto las necesidades en este aspecto requieren de personal con conocimientos especializados, de alta y constante dedicación, pero siempre bajo el entendido que el responsable frente a central del cumplimiento de las obligaciones de este contrato será el contratista.	28/03/2007	28/03/2007	28/12/2007	28/12/2007	102,000,000.00	102,000,000.00
021-2007	JORGE JULIO THOME JATIB	El contratista se obliga con central a realizar las reparaciones, obras y mantenimientos (rom) de los inmuebles del inventario comercial provenientes de compra y administrados por la sucursal Barranquilla ubicados en los departamentos de sucre y córdoba.	28/03/2007	28/03/2007	30/12/2007	22/11/2007	38,977,036.00	38,977,036.00

No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
022-2007	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL MULTISOFT S.A. – MST MULTISOFT S.A.	El objeto del presente contrato es la compra por parte de central a el contratista de las licencias de software que a continuación se detallan: i) una (1) licencia de windows svr ent 2003 r2 spanish olp nl, ii) una (1) licencia de visual studio pro 2005 spanish olp nl, iii) una (1) licencia sql svr enterprise edtn 2005 win 32 spanish olp nl y iv) veinte (20) sql cal 2005 spanish olp nl device cal. párrafo primero: para llevar a cabo la gestión encomendada, el contratista deberá designar bajo su riesgo y responsabilidad el personal, quien a su nombre llevará a cabo la labor contratada, por cuanto las necesidades en este aspecto requieren de personal con conocimientos especializados, de alta y constante dedicación, pero siempre bajo el entendido que el responsable frente a central del cumplimiento de las obligaciones de este contrato será el contratista.	28/03/2007	28/03/2007	28/05/2007	28/05/2007	38,109,097.20	38,109,097.20
023-2007	CASALIMPIA S.A.	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a prestar los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento de las dependencias de central en las sucursales que a continuación se indican; así mismo incluye el alquiler permanente de dos (2) aspiradoras industriales, una (1) lava brilladora industrial y de una (1) brilladora industrial. no obstante lo anterior, central se reserva el derecho de modificar el número de operarios de conformidad con las necesidades del servicio, en cualquiera de las sucursales, lo cual dará lugar a un aviso con no menos de dos (2) días de antelación.	30/03/2007	30/03/2007	31/03/2008	31/03/2008	213,741,320.00	213,741,320.00
025-2007	SERVIENTREGA S.A.	El contratista se obliga con central a prestar los servicios de mensajería especializada denominada "solución documento unitario" y transporte de valores a nivel nacional a los destinos especificados en el anexo 1 y en los plazos establecidos en este mismo anexo. el servicio de mensajería especializada incluye recolección, transporte, clasificación y entrega de documentos y paquetes puerta a puerta a nivel urbano y nacional, amparados con una guía de transporte con un único número de identificación garantizando la prueba de entrega individual. el servicio de transporte de valores incluye recolección, transporte, custodia, y distribución especializada de documentos bajos los sistemas de seguridad acordados para tal fin, tales como: títulos valores (pagares, cheques, escrituras, contratos, empréstitos, bonos, entre otros).	30/03/2007	30/03/2007	30/03/2008	30/03/2008	142,088,850.00	182,248,850.00
026-2007	NELSON RIAÑO GUERRERO	El contratista se obliga con central a Prestar sus servicios profesionales para el estudio y diligenciamiento de pagarés, conforme a las cartas de instrucciones y soportes financieros con miras a la judicialización de los mismos.	02/04/2007	02/04/2007	31/12/2007	31/12/2007	38,000,000.00	38,000,000.00

No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
027-2007	CUARTO NIVEL LTDA.	El contratista se obliga para con central a la fabricación, transporte al sitio de ubicación, montaje, reubicación, mantenimiento, inventario e instalación de sesenta y tres (63) vallas publicitarias, para la señalización de los predios de propiedad de central, de acuerdo con la instrucción que por escrito suministrará central a el contratista y en la medida que sea requerido el servicio. igualmente El contratista se obliga a fabricar y entregar a central seis (6) plantillas troqueladas con la imagen gráfica de las vallas, para la utilización en la marcación de inmuebles y cinco (5) vallas colombianas para señalización de inmuebles. parágrafo: para llevar a cabo la gestión encomendada, el contratista deberá designar bajo su riesgo y responsabilidad el personal, quien a su nombre llevará a cabo la labor contratada, por cuanto las necesidades en este aspecto requieren de personal con conocimientos especializados, de alta y constante dedicación, pero siempre bajo el entendido que el responsable frente a central del cumplimiento de las obligaciones de este contrato será el contratista.	02/04/2007	02/04/2007	31/12/2007	31/12/2007	119,500,000.00	119,500,000.00
028-2007	ANGELICA MARIA LUGO	El contratista se compromete a realizar los cerramientos, las reparaciones locativas y de mantenimiento de los inmuebles de la sucursal Bogotá, identificados con los códigos 1003004157, 100100941, 100100944, 100100947 y 100100939 de conformidad con las especificaciones técnicas que presentó en la cotización del 18 de febrero de 2007 y la oferta del 26 de febrero de 2007, parte integral de este contrato. parágrafo primero: en razón a su objeto social, central se reserva la facultad de reemplazar los inmuebles que señala en esta cláusula, en todo caso los cerramientos, las reparaciones locativas y de mantenimiento de los inmuebles que señale el supervisor del contrato no podrán superar el valor total del contrato.	03/04/2007	03/04/2007	24/05/2007	24/05/2007	26,196,345.00	26,196,345.00
029-2007	CASALIMPIA S.A.	El contratista se obliga con central a prestar los servicios de aseo con el fin de conservar y mantener los bienes inmuebles de propiedad de Central de Inversiones S.A. y aquellos que están sometidos a su administración; localizados en diferentes sitios del país y administrados desde la sucursal Manizales para el año 2007 y 2008.	04/04/2007	04/04/2007	31/12/2008	31/12/2008	281,661,722.00	281,661,722.00
030-2007	ASEOCAR LTDA.	El contratista se obliga con central a prestar los servicios de aseo con el fin de conservar y mantener los bienes inmuebles de propiedad de Central de Inversiones S.A. y aquellos que están sometidos a su administración; localizados en diferentes sitios del país y administrados desde la sucursal Barranquilla para el año 2007 y 2008.	04/04/2007	04/04/2007	31/12/2008	31/12/2008	453,751,182.00	453,751,182.00

No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
031-2007	GUSTAVO PERRY ARQUITECTOS LTDA.	El contratista se obliga con central a realizar la delimitación y formulación del plan parcial para los inmuebles identificados con los códigos 1004003397 y 1004003398 denominados el Charrascal ubicados en la ciudad de Bogotá. parágrafo: se entenderá por plan parcial el instrumento mediante el cual se desarrollan y complementan las disposiciones de los planes de ordenamiento, para áreas determinadas del suelo urbano y para las áreas incluidas en el suelo de expansión urbana, teniendo el carácter obligatorio del mismo para el desarrollo de dichos terrenos.	09/04/2007	09/04/2007	31/12/2007	31/10/2008	92,800,000.00	92,800,000.00
032-2007	LUIS ALFONSO ORTIZ DEL HIERRO	El objeto del presente contrato de prestación de servicios es la representación judicial que prestará el contratista a central, en la elaboración, interposición y tramite de una acción de tutela en contra de autoridad judicial, la cual deberá estar debidamente fundamentada en jurisprudencia, doctrina, material probatorio y demás elementos de juicio que sirvan para soportar la solicitud de amparo constitucional que interpondrá central, adicionalmente debe sustentar e interponer los recursos y las demás actuaciones propias de la acción de tutela.	18/04/2007	18/04/2007	31/12/2007	31/12/2007	10,000,000.00	10,000,000.00
033-2007	MILENIO PC LIMITADA.	El contratista se obliga con central a prestar el arrendamiento de equipos de computo que asegure la funcionalidad, ínter conectividad, interacción e interoperatividad correcta con los programas existentes a nivel nacional. los equipos de computo ofrecidos por el proponente a central de inversiones para su arrendamiento deberán cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:	18/04/2007	18/04/2007	01/05/2008	30/06/2009	357,697,188.00	567,697,188.00
034-2007	DISFAR LTDA	El contratista se obliga con central a arrendar la infraestructura de cableado estructurado, equipos activos de red, ups para 110 puestos de trabajo, con las siguientes características: 110 puntos de red (datos) rj45 categoría 5e; 50 puntos de voz rj11; equipos activos de red; circuitos de distribución regulada; acometida desde la ups; tablero de distribución para los circuitos; ups	18/04/2007	18/04/2007	26/10/2007	10/11/2007	37,120,000.00	40,213,000.00
035-2007	MCCANN ERICKSON CORPORATION S.A.	El mandatario se obliga para con el mandante, a través del presente contrato de mandato especial con representación, a gestionar las actividades que se describen en la cláusula segunda del presente contrato, brindando para tal fin, la asesoría estratégica y compra de pauta publicitaria en medios de comunicación, con el fin apoyar a la compañía, en la promoción, venta y recuperación de cartera e inmuebles, a través de las distintas estrategias de comercialización que fije el mandante.	18/04/2007	18/04/2007	31/03/2008	31/03/2008	1,982,644,780.00	1,982,644,780.00

No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
036-2007	BIG PASS S.A	El mandatario se obliga con el mandante a suministrar: 1) bonos canjeables por mercaderías o servicios, de acuerdo al valor y cantidad solicitados por central. el tipo de bono son los regalo que pueden ser canjeados por bienes o servicios, de acuerdo con la lista de establecimientos adscritos. 2) bonos (dotación) que sean exclusivamente utilizados para otorgar el vestuario y el calzado obligatorio a los colaboradores de la compañía de acuerdo al valor y la cantidad exigidos por CISA. parágrafo primero: para los bonos regalo estos no podrán superar mensualmente por beneficiario la suma de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, los cuales no constituyen salario, en la medida en que se entregan a los trabajadores de CISA, a las casas de cobranza y a los intermediarios inmobiliarios de esta compañía, en atención a la mera liberalidad de Central de Inversiones S.A. parágrafo segundo: para los bonos regalo los rangos en los valores nominales deberán ser de: cinco mil pesos (\$5.000) m/cte, diez mil pesos (10.000) m/cte, veinte mil pesos (\$20.000) y cincuenta mil pesos (\$50.000) m/cte. para los bonos dotación los rangos en los valores nominales deberán ser de : cinco mil pesos (\$5.000) m/cte y diez mil pesos (10.000) m/cte.	25/04/2007	25/04/2007	31/12/2007	31/12/2007	390,457,241.00	390,457,241.00
036A-2007	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES	En virtud de la celebración del presente contrato, la firma asesora se obliga para con el fondo a prestar los servicios de asesoría (en adelante la asesoría) en la estructuración , valoración, promoción y venta del portafolio de cartera y del inventario de inmuebles que actualmente son propiedad de la Central de Inversiones S.A. (en adelante CISA), y de lo que ésta adquiera de otras entidades en desarrollo de su objeto social durante la vigencia del presente contrato, y en la determinación de la viabilidad de construir sociedad filial de CISA, la valoración y la cesión de la opción de capitalización de la misma	25/04/2007	25/04/2007	07/08/2007	07/08/2007	600,000,000.00	600,000,000.00
037-2007	INTERGRUPO S.A.	El objeto del presente contrato es la prestación por parte de el contratista del servicio de soporte para la plataforma tecnológica microsoft, tales como exchange, sql, server, windows (xp, 2003 server, 2000 server), office, entre otras. parágrafo: para llevar a cabo la gestión encomendada, el contratista deberá designar bajo su riesgo y responsabilidad el personal, quien a su nombre llevará a cabo la labor contratada, por cuanto las necesidades en este aspecto requieren de personal con conocimientos especializados, de alta y constante dedicación, pero siempre bajo el entendido que el responsable frente a central del cumplimiento de las obligaciones de este contrato será el contratista.	27/04/2007	27/04/2007	31/12/2007	31/12/2007	23,176,800.00	23,176,800.00
038-2007	CASALIMPIA S.A.	El contratista se obliga con central a prestar los servicios de aseo con el fin de conservar y mantener los bienes inmuebles de propiedad de Central de Inversiones S.A. y aquellos que están sometidos a su administración; localizados en diferentes sitios del país y administrados desde la sucursal Bogotá para el año 2007 y 2008.	30/04/2007	30/04/2007	31/12/2008	31/12/2008	895,540,700.00	895,540,700.00



No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
039-2007	SERVI-INDUSTRIALES Y MERCADEO LTDA	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para central a prestar para la oficina dirección general los servicios atinentes a la supervisión jurídico procesal, la conceptualización, el apoyo en la operatividad de la judicialización, facturación y recibo de activos improductivos, el aislamiento y procesamiento de información y de documentos, y las demás se desprenden de las actividades que por cada perfil se deban desarrollar, según lo indicado en los términos de referencia del concurso público N°. 013 de 2006 y las necesidades de CISA al amparo de su objeto social.	08/05/2007	08/05/2007	31/12/2007	30/04/2008	850,118,403.02	1,049,124,591.02
040-2007	SERVI-INDUSTRIALES Y MERCADEO LTDA	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a prestar en la sucursal Bogotá ii los servicios atinentes a la supervisión jurídico – procesal, la conceptualización, el apoyo en la operatividad de la judicialización, facturación y recibo de activos improductivos, el alistamiento y procesamiento de información y de documentos, y las demás que se desprenden de las actividades que por cada perfil se deban desarrollar, según lo indicado en los términos de referencia del concurso público N°. 004 de 2007 y las necesidades de CISA, al amparo de su objeto social. parágrafo primero.- la prestación del servicio para la sucursal Bogotá ii, comprende el sur del César, meta, Boyacá, Tolima, Huila, caquetá, amazonas, y antiguos territorios nacionales en los llanos orientales, Santander del sur, Santander del norte, Arauca y algunos municipios de Cesar relacionados los términos de referencia del concurso público N°. 004 de 2007. parágrafo segundo.- el objeto descrito comprende las actividades que para cada uno de los perfiles requeridos se describen en los términos de referencia del concurso público N°. 004 de 2007.	08/05/2007	08/05/2007	31/12/2007	30/04/2008	411,228,864.84	646,936,949.84
041-2007	SERVI-INDUSTRIALES Y MERCADEO LTDA	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a prestar en la sucursal eje cafetero los servicios atinentes a la supervisión jurídico – procesal, la conceptualización, el apoyo en la operatividad de la judicialización, facturación y recibo de activos improductivos, el alistamiento y procesamiento de información y de documentos, y las demás que se desprenden de las actividades que por cada perfil se deban desarrollar, según lo indicado en los términos de referencia del concurso público N°. 004 de 2007 y las necesidades de CISA, al amparo de su objeto social. parágrafo primero.- la prestación del servicio para la sucursal Bogotá ii, comprende Risaralda, Quindío, caldas, Antioquia, choco y norte del valle y del Tolima, relacionados los términos de referencia del concurso público N°. 004 de 2007. parágrafo segundo.- el objeto descrito comprende las actividades que para cada uno de los perfiles requeridos se describen en los términos de referencia del concurso público N°. 004 de 2007.	08/05/2007	08/05/2007	31/12/2007	30/04/2008	264,160,806.67	336,265,487.67

No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
042-2007	SERVI-INDUSTRIALES Y MERCADEO LTDA	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a prestar en la sucursal Cali los servicios atinentes a la supervisión jurídico – procesal, la conceptualización, el apoyo en la operatividad de la judicialización, facturación y recibo de activos improductivos, el alistamiento y procesamiento de información y de documentos, y las demás que se desprenden de las actividades que por cada perfil se deban desarrollar, según lo indicado en los términos de referencia del concurso público N°. 004 de 2007 y las necesidades de CISA, al amparo de su objeto social. parágrafo primero.- la prestación del servicio para la sucursal Bogotá ii, comprende el departamento del Cauca, Valle del Cauca y Nariño, relacionados los términos de referencia del concurso público N°. 004 de 2007. parágrafo segundo.- el objeto descrito comprende las actividades que para cada uno de los perfiles requeridos se describen en los términos de referencia del concurso público N°. 004 de 2007.	08/05/2007	08/05/2007	31/12/2007	30/04/2008	249,848,760.10	452,263,191.10
043-2007	CAJA COLOMBIANA DEL SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	El contratista se obliga a desarrollar el programa de bienestar laboral para la participación de los funcionarios de central y sus familias., mediante la preparación y ejecución de actividades de bienestar, tales como: deportivas, recreativas y culturales, incluyendo torneos, alquiler de escenarios, implementación deportiva, juzgamiento en los concursos, veeduría, carnetización, uniformes, entrenamiento, premiación, logística y todo lo que involucre la realización de las actividades programadas. parágrafo primero: para llevar a cabo la gestión encomendada, el contratista deberá designar bajo su riesgo y responsabilidad el personal, quien a su nombre llevará a cabo la labor contratada, por cuanto las necesidades en este aspecto requieren de personal con conocimientos especializados, de alta y constante dedicación, pero siempre bajo el entendido que el responsable frente a central del cumplimiento de las obligaciones de este contrato será el contratista.	10/05/2007	10/05/2007	31/12/2007	31/12/2007	40,000,000.00	40,000,000.00
044-2007	CASALIMPIA S.A.	El contratista se obliga con central a prestar los servicios de aseo con el fin de conservar y mantener los bienes inmuebles de propiedad de Central de Inversiones S.A. y aquellos que están sometidos a su administración; localizados en diferentes sitios del país y administrados desde la sucursal Cali para el año 2007 y 2008.	25/05/2007	25/05/2007	31/12/2008	31/12/2008	253,219,033.00	313,219,033.00

No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
045-2007	JIMENEZ CONEO PUBLICIDAD LTDA	El contratista se obliga para con central a lo siguiente: a) la fabricación, transporte al sitio de ubicación, montaje e instalación hasta de diecisiete (17) vallas publicitarias, para la señalización de los predios de propiedad de central, de acuerdo con la instrucción que por escrito suministrará central a el contratista y en la medida que sea requerido el servicio. b) la desinstalación y reinstalación de hasta veinte (20) vallas publicitarias, para la señalización de los predios de propiedad de central, de acuerdo con la instrucción que por escrito suministrará central a el contratista y en la medida que sea requerido el servicio. c) actualización y/o cambio de arte de hasta veinte (20) vallas publicitarias, ubicadas en los predios de propiedad de central, de acuerdo con la instrucción que por escrito suministrará central a el contratista y en la medida que sea requerido el servicio. parágrafo: las vallas publicitarias que serán objeto de fabricación e instalación, reubicación y cambio de arte, se encuentran ubicadas en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena, Cesar, Sucre, Guajira y Córdoba.	31/05/2007	31/05/2007	31/12/2007	31/12/2007	50,000,000.00	50,000,000.00
046-2007	LUIS HERNANDO SILVA NUPIA	El objeto del presente contrato de prestación de servicios consiste en la asesoría, consultoría y representación judicial que prestará el contratista a central, en la elaboración de los conceptos requeridos para dar solución de los casos anteriormente anotados, la interposición y trámite del proceso judicial que deba adelantarse, para obtener el reconociendo de pago que por arreglo del techo del local comercial 140 del centro comercial alamedas de la ciudad de montería, deba inicialmente deba asumir central, para tal efecto la demanda deberá estar debidamente fundamentada en jurisprudencia, doctrina, material probatorio y demás elementos de juicio que sirvan para soportar la demanda a que haya lugar, adicionalmente debe sustentar e interponer los recursos y las demás actuaciones propias de proceso.	01/06/2007	01/06/2007	31/12/2007	31/12/2007	34,800,000.00	34,800,000.00
046A-2007	COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA	En relación con los paquetes de créditos. (a) En virtud del presente contrato el vendedor se obliga a transferir al comprador, a título de compraventa firme y definitiva, los créditos que conforman el paquete de créditos y que se relacionan en el anexo b al presente documento, junto con sus accesorios, si los hubiere, conforme al estado en el que se encuentran tales créditos en cada una de las fechas de cierre mensuales de créditos. por su parte, el comprador, que acepta recibir los créditos a que se ha hecho referencia, se obliga a pagar al vendedor el precio establecido en la cláusula segunda de este contrato. 1.2. en relación con los inmuebles.(a) en virtud de este contrato, el vendedor se obliga a realizar las gestiones necesarias para transferir al comprador el derecho de dominio a título de compraventa firme y definitiva, o a ceder los derechos fiduciarios o a ceder la cuota parte, según corresponda, de los activos inmobiliarios que integran el paquete de inmuebles y que se relacionan en el anexo c al presente documento junto con sus accesorios, si los hubiere, conforme al estado en el que se encuentran tales inmuebles en cada una de las fechas de cierre mensuales de inmuebles. por su parte, el comprador, que acepta recibir los inmuebles a que se ha hecho referencia, se obliga a pagar al vendedor el precio establecido en la cláusula segunda de este contrato.	06/07/2007	06/07/2007	06/05/2009	06/05/2009	595,595,595,595.00	595,595,595,595.00

No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
047-2007	IMPORTEC COLOMBIA LTDA	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a prestar los servicios de fotocopiado en sistema digital, en blanco y negro (600 dpi), en hoja bond 75 gramos, alta blancura y tamaño oficio, de la documentación que le sea entregada por central para su reproducción digital. el número de copias no podrá ser inferior a 1.295.610 ni superior a 1.896.132.	02/08/2007	02/08/2007	31/10/2007	31/10/2007	63,000,000.00	63,000,000.00
048-2007	CARLOS RICARDO GAITAN BAZURTO	El contratista se compromete a adelantar las actuaciones tendientes a la defensa de los intereses de central, como consecuencia del no reconocimiento de los derechos de acreedor hipotecario del instituto de fomento industrial (quien en virtud de contrato de compraventa de créditos suscrito entre ambas entidades cedió la calidad de acreedor de la sociedad hotelera las acacias Ltda.), dentro del proceso de extinción de dominio promovido en contra de Ignacio Gaitán cendales Guillermo Ortiz Gaitán y otros, socios de la sociedad hotelera las acacias Ltda., mediante la instauración de acción de tutela en contra del tribunal superior del distrito judicial de Bogotá – sala penal de descongestión, despacho que conoció del trámite de extinción en última instancia y el juzgado de primera instancia, a saber: el juzgado 4to penal circuito especializado de descongestión, con sede en la ciudad de Bogotá. en desarrollo de la representación otorgada el contratista elaborará la demanda de tutela, efectuara su seguimiento, interpondrá los recursos de ley y atenderá el trámite de revisión ya sea como parte activa o pasiva, así como el incidente de desacato, en el evento que hubiere lugar a ello.	10/08/2007	10/08/2007	31/12/2007	31/12/2007	23,200,000.00	23,200,000.00
049-2007	SERVI-INDUSTRIALES Y MERCADEO LTDA	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a prestar en las instalaciones de la dirección general, sus sucursales o en cualquier otra instalación que central le indique, los servicios atinentes al apoyo de la labor de saneamiento jurídico, administración y formalización de ventas de los inmuebles propios y administrados por la Central de Inversiones S.A. a nivel nacional y las demás que se desprenden de las actividades que por cada perfil se deban desarrollar, según lo indicado en los términos de referencia del concurso público N°. 06 de 2007 y las necesidades de CISA, al amparo de su objeto social.	28/08/2007	28/08/2007	29/08/2008	28/09/2008	2,837,022,562.00	2,837,022,562.00
051-2007	INFORMATION BANK CORPORATION LTDA. – INFOBANK LTDA.	El contratista se compromete a prestar a central el servicio de outsourcing en sistemas que permita el desarrollo de plataformas tecnológicas y servicio de soporte técnico. para tal efecto el contratista deberá prestar el servicio de outsourcing in house para el desarrollo de las plataformas visual basic 6.0, net, sql, php y prestar el soporte técnico que sea requerido para apoyar la labor de la gerencia de sistemas de central en el desarrollo de aplicativos internos, para continuar con el desarrollo de mejoras internas y aquellas que se desprendan de las actividades que por cada perfil se deban desarrollar.	24/09/2007	24/09/2007	01/04/2008	30/09/2008	304,000,000.00	524,000,000.00

No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
052-2007	VALOR EN FINANZAS LTDA	El contratista se obliga con central a establecer un precio de intercambio que refleje las condiciones actuales, reales y técnicas de las acciones que posee Central de Inversiones S.A. en las sociedades: pizano S.A., frigorifos colombianos S.A. colfrigos y zona franca de bienes palmaseca para cuyo fin deberá efectuar un análisis financiero histórico de las empresas así como la proyección de flujos futuros en pro de determinar el rango de valor de cada una de las acciones y de conformidad con las especificaciones que presentó en la oferta del 13 de septiembre de 2007, parte integral de este contrato.	27/09/2007	27/09/2007	18/11/2007	18/12/2007	52,200,000.00	52,200,000.00
053-2007	DUQUE Y ESCOBAR S EN C VIAJES CHAPINERO L'ALIANXA	El objeto del presente contrato es el suministro de tiquetes aéreos y la prestación del servicio de agencia de viajes a nivel nacional e internacional, así como la organización de la convención que llevará a cabo central. parágrafo primero: el suministro de los tiquetes requeridos por central para sus sucursales se entregará en las direcciones que a continuación se señalan, en los sitios donde central no tenga sede los tiquetes podrán ser situados en los respectivos aeropuertos.	06/11/2007	06/11/2007	14/11/2008	14/11/2008	720,000,000.00	820,000,000.00
054-2007	INFORMATICA DATAPOINT DE COLOMBIA LTDA.	El contratista se obliga con central a realizar el mantenimiento correctivo de los equipos : hp dc-5000 y los portátiles nx-9005 y nx-9010 de la compañía, en las instalaciones de las oficinas de central y a cambiar cualquier parte del equipo que pueda estar defectuosa o dañanada con el fin de garantizar su buen funcionamiento.	08/11/2007	08/11/2007	20/11/2008	20/11/2008	65,959,287.00	65,959,287.00
055-2007	JAIME SMITH ORTIZ	El objeto del presente contrato de prestación de servicios consiste en la asesoría que prestará el contratista a central, en la elaboración de un concepto que plantee la viabilidad de continuar con el proceso de venta del inmueble denominado "el carrascal", en el entendido que el mismo soporta problemas en su titulación al igual que con perturbaciones a la posesión. dicho concepto deberá contener los elementos de juicio y las recomendaciones que a juicio del contratista deberá tener en cuenta central para sanear la titulación y recuperar la posesión del inmuebles, en caso de ser viable.	29/11/2007	29/11/2007	06/12/2007	06/12/2007	17,500,000.00	17,500,000.00
056-2007	PARQUEADEROS INTERNACIONALES PARKING INTERNATIONAL LTDA.	Parking se compromete con central a recibir a título de depósito, de lunes a sábado de 6:00 a.m a 10:00 p.m. en sus instalaciones de la calle 63 número 10-71 de la ciudad de Bogotá D.C. y para los domingos en la calle 63 N°.9ª-57 de la ciudad de Bogotá D.C. de 6:00 a.m a 10:00 p.m., los vehículos de los funcionarios de central y de los visitantes debidamente autorizados por la compañía, de conformidad con lo establecido en sus cotizaciones de fechas noviembre 21 y 23 del 2007, las cuales forman parte integral del presente documento.	30/11/2007	30/11/2007	01/12/2008	31/01/2009	52,950,000.00	61,816,534.00
057-2007	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL MULTISOFT S.A. – MST MULTISOFT S.A.	El contratista se obliga con central a suministrar 501 licencias de mcafee antivirus total protection for enterprice con un año de protect plus gold support, un mcafee sig 3200 appliance por un año onsite, un año de servicios de soporte técnico y mantenimiento sobre las soluciones antes mencionadas.	30/11/2007	30/11/2007	30/11/2008	30/11/2008	30,767,945.56	30,767,945.56

No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
058-2007	HECTOR ADAN ARRIAGA DIAZ	El contratista se obliga con central a prestar los servicios profesionales de abogado consistentes en elaborar un estudio sobre siete (7) contratos de trabajo y sus modificaciones, a fin de emitir un concepto en el cual se determine si la liquidación final de dichos contratos se encuentra acorde al contrato mismo y a la ley, respecto de las reclamaciones administrativas si resultan o no fundadas, indicando los presuntos errores cometidos, manera de solucionarlo y finalmente sobre la posibilidad que tiene los siete (7) extrabajadores de que los jueces ordenen la reliquidación de las prestaciones sociales y por ende la sanción por mora.	03/12/2007	03/12/2007	17/12/2007	17/12/2007	2,900,000.00	2,900,000.00
059-2007	HORWATH COLOMBIA-ASESORES GERENCIALES LTDA	El contratista se obliga con central a realizar una auditoria a los valores reportados por almacenes vivero S.A. durante el trimestre que comprendió los meses de julio, agosto y septiembre del año 2007 de conformidad con las especificaciones que presentó en la oferta del 21 de noviembre de 2007, parte integral de este contrato.	07/12/2007	07/12/2007	02/01/2008	04/03/2008	5,718,950.00	5,718,950.00
060-2007	NEWNET S.A.	El contratista se compromete para con central a prestar el servicio de soporte técnico certificado cisco y a realizar la actualización de los equipos activos de seguridad de la compañía, mediante servicio de smartnet para switches 4006, smartnet para firewalls pix 515e-ur y smartnet par ids4215.	10/12/2007	10/12/2007	11/12/2008	11/12/2008	40,100,000.00	40,100,000.00
061-2007	RIEGEL LTDA ASESORES DE SEGUROS	El contratista se compromete a apoyar a la gerencia de gestión humana de central en el desarrollo y administración de las actividades relacionadas con el diagnóstico, previsión, prevención y administración de los asuntos relacionados en materia de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente que atañan a central.	13/12/2007	13/12/2007	31/12/2008	31/12/2008	-	-
062-2007	LUIS HERNANDO PARRA NIETO	El contratista se obliga para con central, a prestar los servicios profesionales de asesoría legal en las áreas del derecho civil y comercial teniendo en cuenta de manera especial las implicaciones que el análisis de los asuntos sometidos a su consideración tiene frente al régimen jurídico de CISA.	21/12/2007	21/12/2007	31/12/2008	31/12/2008	44,950,464.00	44,950,464.00
063-2007	INTERGRUPO S.A.	El objeto del presente contrato es la compra por parte de central a el contratista de las licencias de software, su configuración e instalación de las mismas en la dirección general y las sucursales de Central de Inversiones S.A. parágrafo primero: para llevar a cabo la gestión encomendada, el contratista deberá designar bajo su riesgo y responsabilidad el personal, quien a su nombre llevará a cabo la labor contratada, por cuanto las necesidades en este aspecto requieren de personal con conocimientos especializados, de alta y constante dedicación, pero siempre bajo el entendido que el responsable frente a central del cumplimiento de las obligaciones de este contrato será el contratista.	27/12/2007	27/12/2007	02/02/2008	02/02/2008	856,188,833.00	856,188,833.00
064-2007	DETALGRAF S.A.	El contratista se obliga a prestarle a central el suministro de elementos de aseo y cafetería a nivel nacional	28/12/2007	28/12/2007	03/01/2009	30/03/2009	57,611,501.00	92,611,501.00

No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
065-2007	GOMEZ GOMEZ ABOGADOS CONSULTORES LTDA	El contratista se obliga a prestarle a central, sus servicios profesionales de asesoría legal en el área de derecho penal, disciplinario, fiscal y en general efectuar de manera permanente el análisis de las implicaciones que tiene el régimen jurídico de central. en desarrollo de esta objeto, el contratista atenderá los procesos judiciales, administrativos y en general, las diligencias en las que se requiera su acompañamiento.	28/12/2007	28/12/2007	31/12/2008	31/12/2008	99,934,428.00	99,934,428.00
066-2007	ALVARO LEYVA ZAMBRANO	El contratista se obliga con central a prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en el campo del derecho tributario, sobre temas de IVA, renta y complementarios, timbre, industria y comercio, impuestos al patrimonio, gravamen a los movimientos financieros, predial, valorización o las obligaciones como agente retenedor en la fuente de renta, ventas, timbre e industria y comercio, entre otros y adelantara la defensa de los intereses legítimos de central ante las autoridades administrativas, judiciales o fiscales cuando sea el caso.	28/12/2007	28/12/2007	02/01/2009	02/01/2009	41,242,970.00	41,242,970.00
067-2007	COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA	Central de Inversiones S.A., vende de manera definitiva a la Compañía de Gerenciamiento de Activos Ltda., un (1) archivo rodante que se encuentran en el inmueble ubicado en la calle 23 N°. 21-45 piso 6 de la ciudad de Manizales, el cual se compone así:	28/12/2007	28/12/2007	28/12/2007	28/12/2007	1,000,000.00	1,000,000.00